

24/08/2018

## **A 5 años y un día de pena efectiva fue condenado autor de homicidio frustrado**

A la pena de cinco años y un día de cárcel efectiva, a continuación de la que ya está cumpliendo en el Complejo Penitenciario, fue condenado hoy, Cristian Eduardo Muñoz Gómez, como autor del delito de homicidio simple en grado frustrado, en contra de C.A.B.Z.

Cabe recordar que la Fiscalía acreditó que el hecho se perpetró al interior de la cárcel de Punta Arenas, el 29 de mayo del año pasado, a eso de las 15:30 horas, luego de que se iniciara una discusión e intercambio de golpes entre los involucrados que terminó con el apuñalamiento de la víctima por parte de Muñoz en diversas partes del cuerpo, principalmente en sus hombros y tórax, que le provocaron un neumotórax necesariamente mortal de no haber existido atención médica quirúrgica oportuna.



600 333 0000  
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL  
GENERAL MACKENNA 1369